



# Resolución Directoral

N° 9 0035 -2018-DGIA-VMPCIC/MC

Lima, 16 MAY 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 473-2017-MC y su modificatoria, Resolución Ministerial N° 056-2018-MC, se aprobaron las Bases de los Concursos Nacionales de la Canción y de Logotipo para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú;

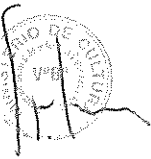
Que, el numeral 10 de las Bases antes citadas establece que el jurado calificador debe estar conformado por seis (6) personas, de las cuales, cuatro (4) deben ser de amplio reconocimiento y trayectoria en el campo de la música o las artes y el diseño gráfico, de acuerdo al concurso que corresponda, y dos (2), deben ser representantes del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 90014-2018-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 03 de mayo de 2018 se designa a los dos miembros representantes del Estado de los jurados para los Concursos Nacionales de la Canción y de Logotipo para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, recayendo una de las designaciones en la persona del señor Jorge Ernesto Arrunátegui Gadea, quien se desempeñaba como Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 008-2018-MC de fecha 16 de mayo de 2018, se acepta la renuncia presentada por el señor Jorge Ernesto Arrunátegui Gadea al cargo de Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 009-2018-MC de fecha 16 de mayo de 2018, se designa al señor Luis Felipe Wenceslao Villacorta Ostolaza en el cargo de Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura;

Que, estando a las consideraciones mencionadas, y a fin de garantizar la continuidad y desarrollo del Concurso Nacional de la Canción para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, resulta necesario modificar el artículo primero de la Resolución Directoral N° 90014-2018-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 03 de mayo de 2018 por la cual se designa a los dos miembros representantes del Estado de los jurados para el Concurso precitado;



De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Resolución Suprema N° 246-2016-PCM, que crea la Comisión Multisectorial encargada de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el artículo primero de la Resolución Directoral N° 90014-2018-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 03 de mayo de 2018 por la cual se designa a los dos miembros representantes del Estado de los jurados para el Concurso Nacional de la Canción para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, recayendo la designación de miembros del jurado calificador del Concurso Nacional de la Canción para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, en las siguientes personas:

- Carmen Escobedo Revoredo - Directora General de la Universidad Nacional de Música
- Luis Felipe Wenceslao Villacorta Ostolaza - Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a las personas designadas como jurados conforme al artículo 1 que antecede.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Ministerio de Cultura**

Dirección General de Industrias Culturales y Artes

  
-----  
Santiago Maurici Alfaro Rotondo  
Director General